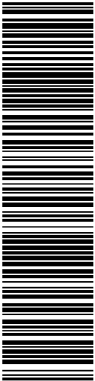


DOCUMENTO .Decreto: Decreto 2026/3996 - PERSONAL - EXP: 2026/12696	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2026/3996	
OTROS DATOS Código para validación: 7NJMY-PPCQ9-HJ2X7 Fecha de emisión: 11 de Agosto de 2026 a las 12:02:18 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 11/08/2026 12:01	ESTADO FIRMADO 11/08/2026 12:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2190214 7NJMY-PPCQ9-HJ2X7 0DA7CBB8B6A2DD515AA6B142CE86387F0E82B7F517D46CFE4C3C828A8942256118C504C86F6B1C0599C3E5B814E3D1046F999C4DF815B361F9638EFBF3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo.
Ayuntamiento de Aranjuez, del 12/08/2026 al 26/08/2026

Delegación de Personal

DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL

Visto el Informe emitido por la Jefa de la Unidad de Personal en fecha 11 de agosto 2026 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

“INFORME

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE CINCO OPERARIOS/AS DE OFICIOS MÚLTIPLES

ANTECEDENTES

I.- De conformidad con el informe emitido por el Encargado de Mantenimiento, el pasado día 27 de julio de 2026, sobre la gran carga de trabajo en el mantenimiento de las vías públicas y espacios deportivos, para garantizar la continuidad operativa de las instalaciones y cubrir adecuadamente los turnos del próximo período vacacional, debido, entre otras causas, al aumento de la demanda operativa en el uso de las instalaciones se hace urgente e inaplazable contar con cinco Operarios/as de Oficios Múltiples para poder desarrollar el normal funcionamiento del Departamento y atender adecuadamente las tareas acumuladas.

II.- Ante la carencia de bolsa de Operarios de Oficios Múltiples, se procedió a remitir Oferta a la Oficina de empleo de Aranjuez, que con fecha 06 de agosto de 2026 ha remitido la relación de candidatos preseleccionados con n.º 13/2026/006811

III.- Dado que son QUINCE los candidatos preseleccionados, procede realizar una selección entre ellos/as, para lo que se precisa la designación de una Comisión de Valoración compuesta por un número impar de miembros, Presidente y dos vocales (con voz y voto) con sus respectivos suplentes y un Secretario.

IV.- La competencia para tal designación viene atribuida al Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal conforme a sendos Decretos de Alcaldía números 2026/48 con fecha 9 de enero 2026 y 2024/2457, con fecha 25 de junio de 2024.

CONCLUSIÓN

En consecuencia, procede que por parte del Primer Teniente de Alcalde delegado de Personal se designe a los miembros de la Comisión de Valoración para que efectúe la selección definitiva de cinco Operarios/as de Oficios Múltiples temporales, y señale fecha, hora y lugar para realizar las pruebas de selección.”

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Decreto: Decreto 2026/3996 - PERSONAL - EXP: 2026/12696	Nº de Decreto: 2026/3996	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7NJMY-PPCQ9-HJ2X7 Fecha de emisión: 11 de Agosto de 2026 a las 12:02:18 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 11/08/2026 12:01	FIRMADO 11/08/2026 12:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2190214 7NJMY-PPCQ9-HJ2X7
0DA7CBB8B6A2DD515AA6B142CE86387F0E82B7F517D46CFE4C3C628A69422256118C504C86EF6B1C0599C3E5B814E3D1046F999C4DF815B361F9638EFBF3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer la Comisión de Valoración para la selección de cinco Operarios/as de Oficios Múltiples:

Presidente: D. Rafael Gómez Coso (titular)
D. Francisco José Pascual Bejarano (suplente)

Vocal 1: D. Andrés Ávila Martín (titular)
D. Miguel Ángel Gómez Mateo (suplente)

Vocal 2: D. Manuel Martínez Gómez (titular)
D. Christian Alonso Fernández (suplente)

Secretario: D^a. Eva Gil Lazareno (titular)
D^a. Cristina González Vicente (suplente)

SEGUNDO.- Fijar las pruebas de selección el día **13 de agosto** de 2026 a las **08:30 horas** en el Aula 17 del Centro Cultural Isabel de Farnesio, sito en la calle Capitán Angosto Gómez Castrillón número 39 de Aranjuez.

Los miembros del **Tribunal** deberán acudir a las **08:00 horas**.

En Aranjuez, a fecha de firma.
PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL
José de Ruz Fernández

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez
Plaza de la Constitución s/nº * Tel. 91 809 0360
www.aranjuez.es